



souçet
consultoría e investigación educativa y jurídica

Alianza



CONVOCATORIA DE BECAS TÉRMINOS Y CONDICIONES

**División Educativa
Sección de Responsabilidad Social**

En Alianza con Innovation Unit in Sustainable
Development, Health and Global Justice
Through Service-Learning (iAPs 2030) - UIB
& Associação Rede Unida

2025

CONVOCATORIA DE BECAS

1. TERMINOS DE REFERENCIA

Los siguientes son los requisitos, plazos y condiciones para postularse a las becas de diplomados que ofrece Soucet a través de su División de Responsabilidad Social, dentro del marco de la alianza con iAPs2030-UIB, para el periodo 2025-2, así:

2. REQUISITOS PARA POSTULARSE

2.1. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.-

El aspirante a obtener la beca debe aplicar diligenciar el formulario de postulación, en el siguiente enlace: <https://forms.gle/k7AsVoNPJNp3f9Js8>

2.2. ANEXOS.- A dicho formulario deberá anexar:

- 2.2.1 una carta de motivación, en donde exprese las razones por las cuales considera que tiene el interés, los méritos, y/o la necesidad de cursar el diplomado.
- 2.2.2 copia de su documento de identificación. Puede ser copia de su RG o CPF (Brasil), DNI (España) o de su Cédula de Ciudadanía (Colombia); o de su Pasaporte o documento legal de identificación ciudadana en su respectivo país (Otras nacionalidades).
- 2.2.3 una carta de un profesor o directivo de la institución educativa donde labora o estudie; o de un directivo o representante de una organización, comunidad o de la causa social, a la que pertenece, y pretende ayudar; o de su jefe inmediato o de un directivo de la empresa, ONG, o entidad, donde trabaja, que respalde su postulación, expresando las razones, los datos de contacto y la identificación de quien avala la postulación.
- 2.2.4 al menos una (1) evidencia de los proyectos educativos, sociales, o de responsabilidad social, en el que actualmente participa, y/o ha participado, y/o de una reseña corta uno que quiera desarrollar.
- 2.2.5 No requiere anexar los documentos o evidencias descritas en el numeral 2.2.4. sí es colaborador de la IAPS2030-UIB, o pertenece a la Asociación Rede Unida.
- 2.2.6 el jurado evaluador podrá solicitar información o documentos adicionales sí lo considera pertinente, esto último, no aplica cuando se ha certificado la pertenencia de las entidades mencionadas en el numeral anterior (2.2.5.)

CONVOCATORIA DE BECAS

2.3 PRE-REQUISITOS.- Los pre-requisitos para aplicar a la beca son:

- 2.3.1 ser profesor, investigador o directivo de universidades; o ser profesor o directivo de colegios con funciones que guarden relación con el diplomado al que se postula o desarrolle proyectos que beneficien a su comunidad académica o a su entorno; o ser funcionario de un organismo multilateral o de una ONG; o ser funcionario público y necesitar el curso para desarrollar mejor sus funciones; o ser voluntario con funciones de un movimiento o causa social relevante, gestor o líder social a cargo de un proyecto avalado por financiador y haber pertenecido a dicha organización durante los dos últimos dos (2) años, y permanecer activo.
- 2.3.2. Tener título universitario
- 2.3.3 contar con disponibilidad de tiempo para realizar el curso y dispositivos electrónicos adecuados para las actividades académicas, y una gran vocación de servicio humanitario y social

3. TIPOS DE BECAS

- 3.1 En 2025, Soucet ofrecerá hasta 15 becas, en cursos previamente seleccionados.
- 3.2 Las becas serán otorgadas por concurso de méritos, conforme a la convocatoria y el reglamento de becas que Soucet tiene destinado para tales efectos, y de conformidad con los parámetros de la alianza con la IApS2030 (UIB) y la Associação Rede Unida
- 3.4 Se otorgarán becas por un valor parcial o total de los diplomados
- 3.5 En esta oportunidad, se otorgarán becas para el Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- 3.6 Los socios fundadores podrán, si encuentran méritos excepcionales en alguna comunidad, o causa social, postular directamente el otorgamiento de otras cinco (5) becas adicionales, siempre que se estime conveniente y se sigan los mismos lineamientos para un total de veinte (20) becas.

CONVOCATORIA DE BECAS

4. COMPROMISOS DEL BECARIO

Al aceptar la beca el becario acepta, al mismo tiempo, los siguientes compromisos:

- 4.1 Asistir a la totalidad de las clases. En caso de comprobada fuerza mayor o caso fortuito podrá graduarse asistiendo al menos al 90% de las clases
- 4.2 Cumplir cabalmente con sus compromisos académicos
- 4.3 Respetar los reglamentos
- 4.4 Estos mismos requisitos aplican no sólo para postularse, y conservar la beca, sino también para la entrega del certificado, ya que la beca puede ser retirada, o el certificado negado, por incumplimiento.
- 4.5 Realizar el proyecto de grado
- 4.6 Servir de multiplicador y gestor de los conocimientos adquiridos en su comunidad, movimiento social, institución educativa, ONG, entidad multilateral, u organismo estatal, que lo postuló.

5. FECHAS IMPORTANTES

- Vigencia de esta convocatoria: 22/07/2025 al 24/08/2025
- Notificación de los resultados: 27 al 29/08/2025
- Matrícula: 30/07/2025 al 05/09/2025
- Fecha de inicio de clases: 12/09/2025
- La beca será notificada mediante correo electrónico, y deberá ser aceptada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación. En caso de no haber pronunciamiento del beneficiario, dentro de ese término, la beca quedará vacante y podrá ser asignada al aspirante que siga a continuación en lista de elegibles.

6. INQUIETUDES

Favor comunicarse con nosotros, y/o con el Comité de Becas, en caso de tener alguna inquietud sobre la presente convocatoria, a través de los siguientes medios:

- E-mail: responsabilidadsocial@soucet.com
- WhatsApp (+57) 3052432722